



MOZART SCHULE CONCEPCION

Educar a toda la persona

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2023

ÍNDICE

1.- OBJETIVOS Y ALCANCE.....	2
2.- ANTECEDENTES.....	2
3.- DEFINICIONES.....	3
4.- RESPONSABILIDADES.....	5
5.- ANÁLISIS DE RIESGOS.....	8
6.- VÍAS DE EVACUACIÓN.....	9
7.- ZONAS DE SEGURIDAD.....	11
8.- TELÉFONOS DE EMERGENCIA.....	12
9.- REDES HÚMEDAS, GRIFO, EXTINTORES PORTÁTILES.....	13
10.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA.....	14
11.- PLANES DE ACCION SEGUN EMERGENCIA.....	14
12.-PLAN DE EVACUACIÓN.....	20
13.- EVALUACIONES, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	21
18.- ANEXOS.....	23



MOZART SCHULE CONCEPCION

Educar a toda la persona

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

En el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se definen las acciones que se deben llevar a cabo en el momento en que surja una situación de emergencia, sea de origen natural o provocada por el hombre. Se elaboró con la asesoría de una prevencionista y debe ser revisado periódicamente por el Comité de Seguridad Escolar.

1.- OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVOS DEL PISE:

- 1) Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de emergencia.
- 2) Definir los responsables de realizarlo.
- 3) Formar a los ocupantes del Colegio tanto habituales como esporádicos, sobre esas actuaciones.
- 4) Programar actuaciones de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia.
- 5) Programar actividades formativas y simulacros
- 6) Disponer un procedimiento de actualización permanente del PISE.

ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad aplica para todas las actividades que se desarrollan dentro de nuestro establecimiento Mozart Schule Concepción tanto para los estudiantes y personal permanente como temporal que participen directa o indirectamente en la ejecución de las actividades del Colegio, además de toda persona involucrada que se encuentre al interior del Colegio.

2.- ANTECEDENTES

Debido a que nuestro colegio Mozart Schule Concepción cuenta con dos sedes en distintas ubicaciones, las responsabilidades y procedimientos se definen por separado en los ámbitos en los que corresponde en el contexto de este Plan Integral de Seguridad Escolar.

Sede Beltrán Mathieu 245

Educación Parvularia

Matrícula: 50 Estudiantes

Coordinadora de Seguridad Escolar: Alejandra Abello, Directora de Educación Parvularia

Sede Las Vegas 1346

Enseñanza Básica y Enseñanza Media

Matrícula: 200 Estudiantes

Coordinador de Seguridad Escolar: Jonathan Zárate, Coordinador Operativo

Directora Comité de Seguridad Escolar: Katharina Tietze

Mozart Schule Concepción

RBD: 18055-6

- Ubicación de las sedes Beltrán Mathieu y Las Vegas:



3.- DEFINICIONES

3.1.- Emergencia: Es una situación que pone en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta organizada y oportuna de todos, a fin de reducir al máximo los potenciales daños a las personas. Es una alteración en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.

3.2.- Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, tanto a la unidad educativa, como al entorno al cual pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos: el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo, un incendio de una edificación cercana al establecimiento, etc.

3.3.- Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

3.4.- Daño: Alteración o pérdida por un fenómeno o situación adversa. Corresponde a la determinación de los prejuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Ejemplos en la comunidad escolar: lesionados; en la infraestructura: caída de murallas, en las comunicaciones: suspensión de servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.

3.5.- Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los afectados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro, por ejemplo a Ambulancia, Bomberos, Carabineros.

3.6.- Accidente: Evento no deseado que interrumpe el proceso normal de las actividades y que origina daños a las personas, objetos y/o sistemas.

3.7.- Incidente: Evento que en condiciones distintas podría haber generado un accidente o provocando daños.

3.8.- Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como inundaciones, terremotos, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

3.9.- Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

3.10.- Capacidad de Respuesta: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia, se determina por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros, Servicios de Salud) y la comunidad en general.

3.11.- Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y ejecutar las correcciones pertinentes.

3.12.- Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

3.13.- Alerta: Es un estado declarado, ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones. Indica mantenerse atento.

Alerta Interna: Es la que proporcionan las personas de la unidad educativa. Ejemplo: personal auxiliar de la educación que detecta humo causado por el recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento. Los estudiantes estarán instruidos para que les quede claro que ellos pueden dar aviso de anomalías o si evidencian peligro, debiendo acercarse a las o los funcionarios del Colegio.

Alerta Externa: Las que entreguen personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la información meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local que indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural: Las generadas por la sola manifestación de fenómenos naturales. Ej: lluvias intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el establecimiento activará la alarma para aplicar las acciones de respuesta.

3.14.- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. La señal (ALARMAS) que se ha convenido es el megáfono. No se puede utilizar el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del establecimiento, por ejemplo el timbre que anuncia recreos. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

3.15.- Evacuación: Es un procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto, hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

3.16.- Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia y acceso, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto. Éstas se encuentran debidamente señaladas.

3.17.- Zona de seguridad o Zona de Encuentro: Es aquel lugar físico del establecimiento que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto. En la sede Beltrán Mathieu corresponde al Patio de los Juegos, en la sede Las Vegas corresponde al Patio Trasero.

3.18.- Fuego/incendio: Combustión exotérmica con emisión de calor, luz, llama, humo y/o gases. Con la posibilidad de ocasionar daños de grandes proporciones a las personas y/o a las instalaciones.

3.19.- Amago de incendio: fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.

3.20.- Sismo: Movimiento súbito de la superficie de la tierra, con desarrollo imprevisible.

3.21.- Inundación: Suceso que ocurre por la llegada de agua de forma descontrolada y que interrumpe las actividades y esto generará la evacuación a la zona de seguridad.

3.22.- Terremoto: Los terremotos son movimientos oscilantes de la superficie terrestre y se producen de forma

imprevista afectando a las comunidades e inutilizando servicios comunales que pudieran ser utilizados en la prestación de asistencia.

3.23.- Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

3.24.- Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

4.- RESPONSABILIDADES

Para la adecuada aplicación, entendimiento y canalización de la información que se entrega en este documento, es que se determinan las responsabilidades que competen a las personas que son parte de la comunidad Colegio Mozart Schule Concepción.

4.1 DIRECTORA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

(Katharina Tietze - Directora)

- Es la responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa.
- Preside y apoya al Comité de Seguridad Escolar.
- Es autoridad máxima del Plan Integral de Seguridad Escolar y responsable del Plan Operativo de Respuesta ante Emergencia.
- Es la encargada de proporcionar los recursos para implementar el siguiente Plan.

4.2 COORDINADOR/A GENERAL DE SEGURIDAD

Sede Las Vegas: Jonathan Zárate, Coordinador Operativo / María Victoria Miranda, Directora de Ciclo Media

Sede Beltrán Mathieu: Alejandra Abello, Directora Educación Parvularia / Gianina Papa, Educadora de Aula

- En representación de la Directora, coordinará todas las actividades que efectúe el Comité de Seguridad Escolar, a modo de Secretario Ejecutivo. Debe mantener informada a la Directora del Comité de Seguridad Escolar.
- Es el encargado(a) de la coordinación y funcionamiento del presente Plan.
- Deberá lograr que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y todos los estamentos que participen en este Plan actúen con pleno acuerdo, aprovechando al máximo las potencialidades y recursos.
- Coordinar reuniones periódicas, mantener al día registros y documentos que se generen.
- Asignar los recursos necesarios para el control de las potenciales situaciones de emergencias.
- Analizar y revisar el presente Plan junto a la Directora del Comité de Seguridad Escolar para posterior aprobación.
- Establecer junto al Comité de Seguridad Escolar una constante revisión y determinar las conclusiones sobre la eficacia del Plan.
- Identificar y evaluar junto al Comité de Seguridad Escolar las situaciones de emergencias como el desarrollo simulaciones y simulacros.
- Aplicar planillas de control y coordinar tanto simulaciones como simulacros para la práctica de evacuación.
- Velar por la mantención de todos los sistemas y equipos para enfrentar efectivamente una emergencia (extintores portátiles, red húmeda, camilla, etc.).
- Coordinar con organismo administrador del seguro MUTUAL DE SEGURIDAD u otros organismos certificados para capacitaciones de emergencia.
- Ayudar a la difusión expedita de este Plan.
- Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, la unidad de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria.
- Deberá visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: www.shoa.cl; www.sismologia.cl ; www.meteochile.cl; www.onemi.cl , entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

4.3 ENCARGADA DE ENLACE CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE RESPUESTA PRIMARIA

Sede Las Vegas: Pilar Torres, Administrativa

Sede Beltrán Mathieu: Susan Rojas, Jefe de Administración

- Es quien, de acuerdo con el Coordinador de Emergencia, se hará cargo de emitir las respectivas Alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda y de facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos, cuando éstos concurren a cumplir su misión.
- Debe llamar al organismo que, de acuerdo con su rol le corresponde enlazar.
- Recibir e informar de la situación al organismo técnico que corresponda.
- Transmitir las decisiones urgentes de los organismos técnicos a la Autoridad y a la Comunidad escolar.

4.4 ENCARGADOS CONFINAMIENTO Y EVACUACIÓN

Sede Las Vegas: Jonathan Zárate, Coordinador Operativo / Cecilia Beltrán, Directora de Ciclo Básica

Sede Beltrán Mathieu: Alejandra Abello, Directora Educación Parvularia / Andrea Pincheira, Educadora de Aula

- Determinará si es necesario evacuar o aislar en el lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Conducir el Plan correspondiente.
- Orientar a la comunidad escolar.
- Mantener la organización del Plan y darle culminación cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
- En ausencia del Coordinador(a) General de Seguridad, será reemplazo por la Directora del Comité de Seguridad.

4.5 ENCARGADAS DE RECURSOS INTERNOS y ENCARGADAS DE SERVICIOS BÁSICOS (Auxiliares Laura Neira, Olga Pradenas, Soledad Vinet, Alejandra Delgado)

a.- Encargadas Recursos Internos: Deben conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: extintores portátiles, red húmeda, etc., para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.

b.- Encargadas de Servicios Básicos: Son quienes se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica y agua.

4.6 ENCARGADOS DE ÁREAS DE SEGURIDAD

Son quienes deben conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas, a la vez que hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Para tal efecto, deberán evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden. Se determina que cada uno de los docentes en aula serán los encargados de áreas de seguridad.

Sede Las Vegas:

Encargado de ALARMA POR MEGÁFONO: Wladimir Benítez, Jefe Unidad técnica pedagógica reemplaza Cecilia Beltrán, Directora Ciclo Básica

Salas de Clase: Cada docente será responsable de la evacuación.

Encargadas de puertas /portón: Alejandra Delgado, Olga Pradenas y Laura Neira

Sede Beltrán:

Encargada de ALARMA POR MEGÁFONO: Alejandra Abello, Coordinadora General de Seguridad reemplaza Gianina Papa, Educadora de Aula

Cada educadora es responsable de la evacuación desde su sala.

Encargada de puerta: Soledad Vinet

Encargada Primeros Auxilios:

Sede Las Vegas: Jessica Poveda, Encargada de Enfermería

Además, existen funcionarios capacitados en Primeros Auxilios, los cuales estarán facultados para realizar estas prácticas: Pedro Fuentes, Macarena Lara, Pilar Torres y Susan Rojas
Pamela Sepúlveda

Se debe mantener actualizado el listado de estos funcionarios y además programar una vez al año un curso de Primeros Auxilios dictado por la Mutual de Seguridad u organismo competente que los certifique.

Se mantiene habilitado un botiquín de Primeros Auxilios para realizar atenciones en terreno y otro fijo en Sala de Enfermería.

Se mantiene una camilla permanente en la Sala de Enfermería.

DOCENTES EN AULA:

- Cumplir con las indicaciones del presente plan
- Comunicar de cualquier incomprensión, sugerencia o comentario para su mejora.
- Conocer la ubicación de los extintores portátiles y la forma de operarlos.
- Es responsable de dar las instrucciones al Estudiante Líder (presidente de Curso o quien lo represente) y a los estudiantes y si es necesario sacarlos de las salas de clases para llevarlos por las vías de evacuación, salida de emergencia hacia la ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR O EXTERIORES.
- De llevar el libro de Clases en la evacuación y tomar asistencia al llegar a Zona de Seguridad.
- El docente determinará o designará la persona quien socorrerá a algún estudiante en particular.

DOCENTES SIN AULA:

Si se encuentran al interior del Colegio, una vez escucha la alarma para evacuar deberán ir inmediatamente a la Zona de Seguridad Interior para colaborar en el orden de los estudiantes.

AUXILIARES

Son encargadas de apoyar para el corte de suministro eléctrico y de agua potable, poniéndose a disposición de las encargadas de evacuación.

ESTUDIANTE LÍDER

(presidente de curso o vice Presidente)

Debe abrir la puerta y esperar que los estudiantes formen una fila para comenzar la evacuación para conducirlos por las vías de evacuación a la Zona de Seguridad Interna. Para ello el Estudiante Líder siempre debe ser ubicado en puestos próximos a la puerta. Seguir las instrucciones del docente o persona responsable del grupo.

APODERADOS:

- Son responsables de mantenerse fuera del establecimiento hasta la entrega de su pupilo en caso de un retiro masivo.
- En el caso de retiro individual del pupilo, la autorización la realizará el Coordinador General de Seguridad y/o quien lo represente.
- Debe mantener la calma para provocar sensación de seguridad a los estudiantes y dejar actuar a las personas encargadas de la respuesta ante la emergencia.
- Los apoderados deberán retirar a los estudiantes solo por la puerta de acceso próxima a Casa Azul o en su defecto por acceso Casa Azul.
- Los estudiantes solo podrán ser retirados por sus padres o la persona que han autorizado e informado al colegio por escrito.
- Es responsabilidad del apoderado entregar la información de las condiciones físicas de salud de su pupilo, a través del certificado médico y/o declaración de salud establecida en la Ficha Personal del Estudiante. Especialmente en caso de existir una discapacidad o limitación para realizar clases de Educación Física y/o Actividades Extra-Escolares deberá entregar el Certificado Médico que lo indique.
- Es su responsabilidad entregar la información sobre seguros particulares en caso de accidentes escolares, entendiendo que el uso de estos anula la cobertura del Decreto Supremo 313. Sin embargo, en el caso de un accidente o situación con riesgo vital se llamará a la AMBULANCIA del 131.

4.7 PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Asesorar en la correcta implementación del PISE y realizar el control de las actividades planificadas.

4.8 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este se constituye al inicio de cada año escolar dejando registro en Acta de Constitución firmada respectiva.

Directora del Comité	Katharina Tietze
Coordinador/a General de Seguridad	Jonathan Zárate – Sede Las Vegas Alejandra Abello – Sede Beltrán Mathieu
Representante Docentes	Claudia Gutiérrez – Sede Las Vegas Giannina Papa – Sede Beltrán Mathieu
Representante Auxiliares	Olga Pradenas – Sede Las Vegas Soledad Vinet – Sede Beltrán Mathieu
Representante Comité Paritario (CPHS)	Alejandra Abello
Representante CPMA	Miembro que corresponda
Representante Centro de Estudiantes	Miembro que corresponda
Representante de Carabineros	Teniente Coronel Rubén Vergara Muñoz
Representante de Bomberos	Comandante Cristian Cárdenas Aquevedo
Representante de Salud	Miembro que corresponda
Representante de la Mutual de Seguridad	Emilio Godoy

5.- ANÁLISIS DE RIESGOS

Se incorpora el resultado del análisis de riesgos que potencialmente pueden afectar a la comunidad educativa, basado en la metodología AIDEP, identificando los riesgos y amenazas, que permitan una correcta planificación de las acciones de contención y control.

RIESGO /PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Incendio Estructural	Interno	Instalaciones del Colegio	Quemaduras/ Asfixias	Revisión de Instalaciones	Financieros
Fugas de gas	Interno	Balón de Gas Exterior	Explosiones	Certificación Sello Verde Instalaciones	Financieros
Artefacto Explosivo	Interno/ Externo	Instalaciones del Colegio	Mutilaciones/ Muertes	Plan de acción ante amenazas	Disposición de Personal
Condiciones Climáticas Adversas (Lluvias, tornado, inundación)	Externo	Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves/Daños Estructurales	Revisión condiciones instalaciones	Financieros
Sismos	Externo	Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves/Daños Estructurales	Revisión condiciones instalaciones	Financieros

Situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de la comunidad educativa	Interno/ Externo	Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves/Muerte	Plan de acción	Financieros/ Disposición de Personal
Accidentes Estudiantes y/o funcionario	Interno/ Externo	Trayecto/ Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves	Plan de Acción en caso de Accidentes	Disposición de Personal
Asaltos, Robos y/o Secuestros	Interno/ Externo	Trayecto/ Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves	Plan de Acción en caso Robos y/o Secuestros	Financieros / Disposición de Personal
Alteración del orden público al exterior del colegio.	Externo	Instalaciones del Colegio	Lesiones Graves	Plan de acción	Financieros/ Disposición de Personal

5.1 ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS DETECTADAS

Basados en el análisis de los riesgos y amenazas, se han establecido las siguientes actividades con la comunidad educativa, que permita entregar los conocimientos y planes de acción para la actuación en caso de emergencias derivadas de este análisis.

Estas actividades serán parte integrante del Programa Anual de Prevención de Riesgos, incorporándose dentro de su planificación.

- Actualización de Plan y procedimientos de emergencia (anual).
- Capacitación específica a los intervinientes.
- Difusión del Plan y procedimientos de Emergencia a toda la comunidad educativa.
- Implementación de equipamiento y elementos de control de emergencias, según corresponda.
- Simulacros periódicos para ver la efectividad del Plan y sus Procedimientos.

6.- VÍAS DE EVACUACIÓN

Todos los integrantes de la comunidad escolar serán informados sobre este Plan Integral de Seguridad Escolar a través de los croquis de las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Zona de Seguridad, etc. o cartografía según AIDEP, todo ello visible en lugares comunes para toda la comunidad escolar. Esto con el fin de saber hacia dónde dirigirse, en caso de emergencia (Zona de Seguridad Interior o de Encuentro).

Sede Las Vegas:

Casa del Profesor

CURSOS Y OFICINAS	EVACUACIÓN
Oficinas 4-5-6	Por pasillo a PUERTA ACCESO directo al Patio Trasero
Comedor	Por PUERTA ACCESO directo al Patio Trasero

Casa del Apoderado

CURSOS Y OFICINAS	EVACUACIÓN
Oficina N°3	Por PUERTA SALIDA directo al Patio Trasero
1er. piso Sala de Clases 5° Básico	Por PUERTA SALIDA doblando a mano izquierda pasillo directo al Patio Trasero
2do. piso Oficina N°1 Atención Apoderados-EAP Oficina N°2 Sala Aislamiento	Por Hall hacia la Escalera Exterior a 1er. piso directo al Patio Trasero

Casa Verde

CURSOS	EVACUACIÓN
1er. piso Multitaller	Por Hall directo a PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL al Patio Trasero
1er. piso Sala de Clases 3° Básico	Por PUERTA LATERAL hacia el exterior al Patio Trasero
2do. Piso Sala de Clases 4° Básico	Por Hall hacia escalera por lado izquierdo y PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL al Patio Trasero
2do. Piso Sala de Clases 3° Medio	Por Hall hacia escalera por lado derecho y PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL al Patio Trasero

Casa Azul Antigua

CURSOS	EVACUACIÓN
1er. piso Sala de Clases 2° Básico Sala de enfermería Oficina Administración	Por Hall hacia patio techado cruza por lado de baños y sale por acceso posterior de baños hacia Patio Trasero
1er. piso Sala de Clases 8° Básico	Evacua por acceso posterior directo a Patio Trasero
2do. piso Sala de Clases 1° Medio	Por Hall hacia Escalera dirigirse a Hall 1er. piso y salir por ingreso hacia sector baños y salida posterior hacia Patio Trasero
2do. piso Sala de Clases 7° Básico	Por Hall hacia Escalera dirigirse a Hall 1er. piso y salir por ingreso hacia sector baños y salida posterior hacia Patio Trasero

Casa Azul Nueva

CURSOS	EVACUACIÓN
1er.piso Sala de Clases 1° Básico	Evacua por hall hacia patio techado cruza por costado derecho casa apoderado directo a Patio Trasero
1er.piso Sala de Clases 4° Medio	Evacua por acceso directo a Patio Trasero
2do. Piso Sala de Clases 2° Medio Sala de Clases 6° Básico Oficina Dirección	Evacua por Hall de segundo piso hacia escalera luego se dirige hacia patio techado cruza por costado derecho Casa Apoderado directo a Patio Trasero

Los estudiantes deben bajar simultáneamente por escaleras en la Casa Azul Nueva y en las otras Casas siempre que el docente lo haya evaluado y autorizado.

Sede Beltrán Mathieu:**Casa Principal**

CURSOS	EVACUACIÓN
1er.piso Sala de Clases Spielgruppe	Evacua por puerta de la sala al hall de acceso y luego sale por puerta acceso principal doblando hacia la derecha en dirección a Patio de Juegos
1er.piso Sala de Clases Pre-Kinder Sala de Clases Kinder	Evacua por puerta trasera a Patio de Juegos
2do. Piso Sala de Reuniones Sala Impresiones	Evacua al Hall de segundo piso hacia escalera luego se dirige hacia acceso principal doblando hacia la derecha en dirección a Patio de Juegos

Los cursos deben salir de forma ordenada de sus respectivas salas de clases.

7.- ZONAS DE SEGURIDAD

Para sede Las Vegas y sede Beltrán Mathieu la **primera Zona de Seguridad**, se define el interior de la sala de clases lejos de las ventanas y sistemas de alumbrado. Los estudiantes permanecerán debajo de las mesas, en esta ubicación tendremos mayor control de los estudiantes hasta que pase la emergencia o se deba evacuar.

En sede Las Vegas se determina como **Zona de Seguridad Interior** el PATIO TRASERO el cual debe estar señalizado. Existe un plan de evacuación a la entrada de cada casa: Casa Verde, Casa Azul Antigua, Casa Azul Nueva, Casa del Apoderado y Casa del Profesor.

En la sede Beltrán Mathieu se determina como **Zona de Seguridad Interior** el PATIO DE JUEGOS el cual debe estar señalizado. Existe un plan de evacuación a la entrada de la casa.

ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR

Para ambas sedes se establecen las siguientes zonas de seguridad exterior:

Zona de Seguridad N°1 PARQUE ECUADOR (Entre calles Tucapel y Castellón). Desde Zona de Seguridad Interna o de Encuentro avanzar en fila de 2 cursos por acceso lateral próximo lado izquierdo de Casa Azul Antigua para dirigirse a la puerta- portón principal del Colegio, doblar a la izquierda por calle Las Vegas, subir por escaleras a calle Los Sauces, luego a calle Los Aguileras, callejón La Paz, bajar las escaleras que conectan al Parque.

Zona de Seguridad N°2 sector TVU de la Universidad de Concepción. Esta será utilizada cuando no se pueda evacuar hacia la Zona de Seguridad N°1.

Desde sede Las Vegas desde Zona de Seguridad Interna o de Encuentro avanzar en fila de 2 cursos por acceso lateral próximo lado izquierdo de Casa Azul para dirigirse la puerta- portón principal del Colegio, doblar a la derecha por calle Las Vegas al llegar a calle Victoria doblar a la derecha y dirigirse a sector TVU de Universidad de Concepción. Esperar a padres y/o apoderados quienes ingresarán por el interior de la Universidad de Concepción -Casa del Deporte previa solicitud del Colegio para su ingreso a la Universidad.

Las salidas al exterior del colegio serán desde puerta peatonal y/o portón principal y en una según opción el portón ubicado en la Casa Azul Nueva.

Desde sede Beltrán Mathieu desde Zona de Seguridad Interna o de Encuentro avanzar en fila de 2 cursos por acceso lateral próximo lado de Casa Principal para dirigirse la puerta- portón principal del Colegio, doblar a la izquierda por calle Beltrán Mathieu al llegar a calle Victoria doblar a la derecha y dirigirse a sector TVU de Universidad de Concepción. Esperar a padres y/o apoderados quienes ingresarán por el interior de la Universidad de Concepción -Casa del Deporte previa solicitud del Colegio para su ingreso a la Universidad.

Las salidas al exterior serán desde las puertas de acceso.

Las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad internas deben estar claramente señalizadas y deben mantenerse libres de obstáculos.

Los estudiantes y demás personas que se encuentren al interior del colegio deben ser evacuados hacia la ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR, el Patio Trasero o Patio de Juegos, según corresponda. Toda persona que ingrese al Colegio debe ser instruida para reunirse en ese sector.

Los estudiantes se ubicarán en la Zona de Seguridad (Interior) en orden de llegada a esta y en fila.

Una vez ubicados los estudiantes en la Zona de Seguridad Interior serán contados, el docente o quien lo reemplace pasará lista y se les identificará.

La Zona de Seguridad Interna será también la Zona de Encuentro en el caso de tener que evacuar al exterior.

Esta instrucción debe ser entregada periódicamente por los docentes y jefaturas directas. Debe tenerse presente que las zonas de seguridad pueden cambiar durante una emergencia, dependiendo de las circunstancias; pero siempre su designación será a cargo del Coordinador General de Seguridad. El presente plan también deberá ser informado en las reuniones de apoderados.

Una vez reunidos en las Zonas de Seguridad Interior, de ser necesario el MANDO CONJUNTO resolverá si se debe Evacuar al exterior del Colegio.

8.- TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Los teléfonos para llamadas en caso de emergencia y/o accidentes de estudiantes son solicitados a los apoderados en el momento de la matrícula, siendo responsabilidad de los padres dar aviso en caso de cambios. Estos deberán mantenerse en listas impresas disponibles en la oficina de administración. Se deberá reiterar en reuniones de apoderados la importancia de mantener actualizada toda esta información. Por otro lado, se deberá mantener la información de enfermedades crónicas y/o tratamientos que cada estudiante sigue y entregar al personal que se encuentra autorizado para realizar los Primeros Auxilios para ello y dejar una copia actualizada en la Sala de Enfermería.

Igualmente, en administración se mantiene una lista actualizada de los teléfonos en caso de emergencia de todos los funcionarios del Colegio.

TELÉFONOS PARA SOLICITAR APOYO EXTERNO:

Ambulancia SAMU		131
Bomberos		132
Carabineros	Plan Cuadrante +56 9 9964 8761	133
Policía de Investigaciones PDI		134
Ambulancia Mutua de Seguridad	600 301 2222	1407
Hospital Regional de Concepción	41 2 272 2500	
Compañía Electricidad CGE	41 2 2720 597	600 77 77 7777
Compañía de Agua Potable Essbio	600 33 11 0000 opción 4	600 37 24 000 opción 4
Salud Responde		600 360 77 77
CITUC Toxicológica Química	2 2 247 3600	2 2 635 3800

Procedimiento para solicitar apoyo a Bomberos

- Identifíquese
- Indique el número de teléfono de cual está llamando
- Informe que ocurre (Incendio, accidente, etc.)
- Dirección exacta e intersección más próxima
- De características de infraestructura (edificio, casa, galpón, etc.)
- De referencia de algún riesgo en el interior (pinturas, material combustible, explosivos, maquinaria, etc.)
- Espere cualquier otra solicitud de información por parte de la operadora
- Sea el último en cortar

Procedimiento para solicitar apoyo a Carabineros

- Identifíquese
- Indique el número de teléfono de cual está llamando
- Informe que ocurre (asalto, robo, artefacto explosivo, etc.)
- Dirección exacta e intersección más próxima

e) Sea el último en cortar la llamada

Procedimiento para solicitar apoyo a Ambulancia

- Identifíquese
- Indique el número de teléfono de cual está llamando
- Informe lo ocurrido (Atropello, choque, colisión, caída de altura, quemadura, electrocución.)
- Dirección exacta e intersección más próxima
- Número de víctimas involucradas
- Edad y sexo de las víctimas
- Espere cualquier otra solicitud de información por parte de la operadora
- Sea el último en cortar la llamada

9.- REDES HÚMEDAS, GRIFO, EXTINTORES PORTÁTILES

a.- En la **Sede Las Vegas** existen tres **Redes Húmedas**: Casa Azul Nueva (primer piso al lado de los baños), en la Casa Verde (primer piso ingreso) y en la Casa Azul Antigua (primer piso ingreso).
En la **Sede Beltrán Mathieu** existe una **Red Húmeda** (primer piso ingreso).

Red Húmeda	<p>Considera manguera semi rígida de 25 mm. Su alimentación principal está soportada en cañería de cobre de 25 mm. Viene directamente de MAP.</p> <p>Los gabinetes constan con las siguientes características: estructura de acero de 70/70/30 con laterales y fondo en plancha metálica. La puerta está en los mismos perfiles.</p> <p>Está equipado con carrete metálica abatible, porta manguera, cañería alimentadora y llave de corte tipo bola.</p> <p>La manguera tiene la siguiente característica: construida con tubo interior de neopreno y una capa de tejido exterior tipo sarga, 100% fibra de poliéster con recubrimiento de Poliuretano rojo, resistente a la abrasión y a altas temperaturas, longitud 25 metros. Diámetro 25 mm. Presión de Prueba 40 PSI, Presión de Ruptura 60 PSI. Con su respectivo pitón.</p>
------------	--

GRIFO

El grifo externo más cercano está ubicado en calle Victoria perpendicular a calle Las Vegas, en áreas verdes de la Universidad de Concepción, lado edificio Biblioteca Central Luis David Cruz.

Periódicamente se debe solicitar a la Municipalidad de Concepción la revisión de este grifo.

EXTINTORES

Existen Extintores Portátiles: Extintores Portátiles de Polvo Químico Seco 4 Kg., 6 kg. y 10kg para fuegos Clase A, B,C. y Anhídrido Carbónico CO₂ de 2kg.

Sede Las Vegas:

Ubicación	Cantidad de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4, 6 y 10 Kg. y CO ₂ 2kg (Anhídrido Carbónico)
Casa del Profesor - Primer piso	1 PQS de 10 kg. N° 9 y 1 PQS de 6 kg N°7
Casa del Apoderado - Segundo piso	1 PQS de 6 kg. N° 8
Casa Azul Antigua- Primer piso	1 CO ₂ de 4 kg. N° 1
Casa Azul Antigua- Segundo piso	1 PQS de 4 kg. N°2
Casa Verde - Primer piso	1 PQS de 6 kg. N° 10

Casa Verde - Segundo piso	1 PQS de 4 kg. N° 11
Casa Azul Nueva - Primer piso	1 PQS de 4 kg. N°3 y 1 PQS 6 kg. N°4
Casa Azul Nueva - Segundo piso	1 PQS de 4 kg. N°5 y 1 PQS 6 kg. N°6

Sede Beltrán Mathieu:

Ubicación	Cantidad de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) de 4, 6 y 10 Kg. y CO2 2kg (Anhídrido Carbónico)
Casa Principal - Primer piso	1 PQS de 6 kg. N° 2
Casa Principal - Segundo piso	1 PQS de 4 kg. N° 1

10.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Tipo de ampolleta: 51 LED Blancos para exteriores y 30 LED blanco interiores
Tiempo de descarga entre 4-6 horas para un 100 % de luminosidad
Batería para 51 LED 3,7 V./2.5 Ah. (litio) y para 30 LED 4V./2.5Ah. (Plomo)
Mantenimiento: Para limpiar se utiliza un algodón con un poco de alcohol. Nunca se usan productos químicos, ya que pueden dañar las partes plásticas de la lámpara. Se evita la exposición directa al sol.
Instalación: Nunca conectar los equipos a circuitos que al término de la jornada queden desenergizados, ya que sin notarlo, provocará la entrada en funcionamiento de la lámpara (al detectar la falta de red). Si esto se repite constantemente, terminará con la vida útil del equipo.
Pruebas: En caso de que no haya habido cortes de energía, el fabricante recomienda lo siguiente: Desenchufar el equipo durante 10 minutos cada 30 días. Cada 6 meses, efectuar la operación por 30 minutos. Una vez al año extender el corte por 1 hora hasta descargar la batería, siempre y cuando no hayan existido cortes de energía, ya que en cuyo caso el procedimiento se habrá cumplido.

Su ubicación es en cada salida de emergencia, habilitando las vías de evacuación y exteriores, como indican los planos.

11.- PLANES DE ACCION SEGUN EMERGENCIA

11.1 Plan de Acción frente a Incendios

Antes:

Conducta preventiva antes de un incendio

- Tener especial preocupación que se mantenga el orden y aseo, cuidando el manejo de papel, cartones, maderas, aserrín, líquidos inflamables y cualquier otro material susceptible de encender.
- Inspeccionar y verificar que tanto las vías de evacuación como los sistemas y equipos de combate de incendio, se mantengan libres de obstáculos y bien señalizados, miembro del Comité de Seguridad designado por el Coordinador General de Seguridad.
- Toda persona que detecte una instalación eléctrica en mal estado, reparaciones provisorias o en condiciones inseguras, debe comunicarlo inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.
- Todo el personal debe evitar el sobre consumo eléctrico por circuito.
- Se pueden usar solamente extensiones eléctricas certificadas.
- No está permitido el uso de adaptadores de enchufe triple.
- Todo el personal, antes de abandonar las salas, oficinas o lugares debe desconectar aparatos de suministro eléctrico y de combustible, tales como computadores, luminarias, extensiones, etc.
- El sostenedor debe mantener tableros eléctricos cumpliendo la normativa vigente con sus sistemas de protección operativos y señalizados.

- Será responsabilidad del Coordinador General de Seguridad o a quien designe: mantener los extintores portátiles y la red húmeda para su uso óptimo y revisarlos una vez al mes, además de una vez al año por una empresa especialista certificada y mantener señalizada la ubicación de los equipos de extinción de incendio.
- Prohibición de fumar al interior del establecimiento.
- Las auxiliares deben mantener un catastro al día y manejar los insumos para el aseo en buenas condiciones de almacenamiento, orden y limpieza, teniendo especial cuidado con los materiales inflamables (cera, aerosoles, etc.). Todos los envases deben estar etiquetados como tóxicos cuando corresponda.
- Es de responsabilidad del Coordinador General de Seguridad programar la previa instrucción al personal en el uso correcto de los elementos de combate de incendios y de protección; dando a conocer donde se encuentran ubicados los equipos extintores portátiles de primera línea o red húmeda que existen en el colegio, asimismo los grifos cercanos al Colegio.

Durante:

- Trate de extinguir solo si está capacitado en el uso de extintores, si es un amago de incendio, si el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pida ayuda. En ningún caso podrá realizar esta maniobra algún estudiante o estudiante en práctica.
- Si es posible controlar la situación, de aviso al Coordinador General de Seguridad, Encargados de Evacuación o al docente más cercano.
- Si no es posible controlar la situación, evacuar el lugar afectado e informar al Coordinador General de Seguridad para que se siga el plan de evacuación.
- Las Encargadas de Recursos Internos y las Encargadas de Servicios Básicos (auxiliares). Ellas deberán conocer la ubicación y los detalles de los lugares a intervenir para ello junto al Coordinador General de Seguridad realizarán un recorrido para ver los detalles.
- Por indicación del Coordinador General de Seguridad sino o quien lo reemplace, los ENCARGADOS DE RECURSOS INTERNOS y LOS ENCARGADOS DE SERVICIOS BÁSICOS (Auxiliares) cortarán la energía eléctrica desde cada tablero ubicado en el Plano de Evacuación, revisarán los baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e irán cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, el docente o personal responsable indicará a los estudiantes que deben cubrir su nariz y boca con un paño mojado, considerando que más cerca del piso se encuentra una atmósfera más tolerable, ordena avanzar lo más cerca del piso posible.
- Si la ropa se prendiera con fuego, no debe correr y deberá dejarse caer al piso para comenzar a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Cúbrase el rostro con las manos. Si es un estudiante afectado, el adulto responsable realizará la maniobra junto a él.
- El docente o persona responsable antes de abrir una puerta deberá palpar con el dorso de la mano la temperatura de ella, para saber si hay una fuente de presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar para ir evacuando.
- Al ir evacuando se debe ir cerrando las puertas y ventanas. Esto solo lo deben realizar personas adultas.
- El Coordinador General de Seguridad y el Comité de Seguridad Escolar realizarán la investigación correspondiente luego de atacar la emergencia.

INFORMACIÓN QUE DEBE ENTREGAR A BOMBEROS EL ENCARGADO DE ENLACE O QUIEN REEMPLACE

Debe decir a Bomberos al llamar al 132:

- Su nombre, cargo y lugar del siniestro (emergencia) indicando entre qué calles se encuentra.
- Una breve descripción de lo sucedido y lo potencialmente amenazado.
- Decir el número por el cual está llamado
- No colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta recibir la llamada de verificación de la Central de Bomberos que confirma la emergencia y despacho de vehículos al lugar.

El Coordinador General de Seguridad o quien lo reemplace deberá entregar toda la información al oficial o voluntario a cargo, indicar el lugar específico del siniestro, los riesgos y lo potencialmente amenazado. Seguir las indicaciones e instrucciones de Bomberos y no abordar acciones por iniciativa propia.

Amago o incendio detectado después de hora de funcionamiento del Colegio, fines de semana y/o días festivos.

Se establece un acuerdo colaborativo de parte de una vecina que colinda con las instalaciones del Colegio, para ello se le ha dado el teléfono celular de la Directora quien será la persona que acuda luego de dada la

información, La vecina llamará a Bomberos al 132 si no le es posible comunicarse llamará al Plan Cuadrante +56 9 9964 87 61 luego llamará a la Directora. Una vez finalizada y controlada la emergencia la Directora y el Comité de Seguridad Escolar, investigarán las causas del incendio y preparará el Informe de Investigación.

Solo la Directora y los Coordinadores de Seguridad entregarán información a otros organismo si lo requieren.

11.2 Plan de Acción frente a Movimientos Telúricos (Sismos y Terremotos)

El impacto o peligro de un sismo de gran intensidad se puede aminorar si se toman las precauciones adecuadas y si se pone en conocimiento a todos los estamentos del Establecimiento.

Antes del movimiento telúrico:

- El Comité de Seguridad Escolar junto a personal que indique Dirección revisarán y clasificarán permanentemente los tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes. Si fuera necesario se llamará a personal calificado para recibir sus recomendaciones y/o correcciones. Además, el Comité de Seguridad Escolar le informará a la Dirección General sobre todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de evacuación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Es necesario mantener actualizada la información sobre zonas de seguridad al interior de las salas para el agrupamiento de los estudiantes junto a muros, pilares, bajo vigas o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, equipos luminarios, etc.
- Se determinan las vías de evacuación para llegar a la Zona de Seguridad Exterior (ver Plano).
- Para la determinación de la Zona de Seguridad Exterior, se debe considerar que, en edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Determinar y/o actualizar la información sobre necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, corte de suministros eléctricos y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc. No se ha considerado el corte del suministro de Gas porque actualmente no habilitado este servicio.
- La Directora del Comité de Seguridad Escolar junto al Coordinador General de Seguridad determinarán los programas de capacitación para los funcionarios y estudiantes y prácticas de simulaciones y simulacros.

Durante el movimiento telúrico

- Los Docentes y Auxiliares de la educación deben mantener la calma, controlando posibles casos de Crisis de Pánico o Shock Nervioso.
- Las condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad interior es cuando el sismo no pase y se comience a producir algún deterioro visible en la infraestructura.
- Mientras se manifiesta un movimiento sísmico, permanezcan en la sala de Clases o en el lugar donde se encuentre, aléjese de ventanas, tabiques, muebles y luminarias. La zona de seguridad al interior de la sala u oficina es contraria a las ventanas y debajo de las mesas para ejercer mejor control de los estudiantes y en donde no deberá existir peligro de caída de objetos, materiales, etc.
- Las puertas deben permanecer siempre abierta, instalar ganchos o sistemas para mantenerla en esa posición, pudiendo ser abierta también por algún estudiante (líder) que designe el docente o asistente de la educación.
- El docente o persona responsable debe preocuparse de que los estudiantes no abandonen la sala, ubicándose en la puerta.
- El docente o persona responsable nunca debe olvidarse de tomar el libro de clases y tenerlo en su poder.
- El docente o persona responsable debe esperar que el encargado de evacuación de su sector (casa) entregue la información necesaria para seguir el proceso de evacuación si fuera necesario.

Cuando el movimiento telúrico es de alta intensidad además debe considerar que:

- Se debe esperar el toque del megáfono para comenzar la evacuación.
- Si el movimiento sísmico es demasiado fuerte y no se puede mantener en pie, se deberá solicitar que se sienten en el suelo y esperar que deje de temblar para poder pararse e iniciar la evacuación.

Después del movimiento telúrico:

- Permanecer en alerta, se debe recordar que después de un sismo seguirá temblando o habrá nuevas réplicas.
- El Coordinador General de Seguridad, docentes y auxiliares de la educación verificarán que los estudiantes y personal se encuentra en su totalidad y en buen estado, ayudando a aquellos que lo necesitan.
- Los funcionarios autorizados prestarán atención de primeros auxilios a las personas que resulten accidentados. El Coordinador General de Seguridad o quien lo reemplace indicará al Encargado de Enlace solicitar Ambulancia de ser necesario.
- Tener extremo cuidado con cables eléctricos que por efectos del movimiento hayan caídos y los objetos que se encuentran en contacto con ellos, u otros que puedan provocar un posible puente eléctrico y/o exista un contacto directo con los estudiantes y personal con dichos cables.
- Los estudiantes y personal deben permanecer alejado del lugar afectado.
- El Coordinador General de Seguridad con miembros del Comité de Seguridad Escolar analizarán los daños, solicitarán corregir las condiciones de riesgo urgentes.
- La Dirección con el Coordinador General de Seguridad o quien lo reemplace evaluarán la situación para determinar si confirma desalojar el establecimiento como medida de seguridad y/o esperar para que se reanuden las clases y/o labores.
- En el caso de no reanudar las actividades se deberá controlar que los Padres y/o Apoderados no ingresen al Colegio, para esto las auxiliares de la educación llevarán a los estudiantes para ser entregados en la entrada principal.

11.3 Plan de acción en caso de Condiciones Climáticas Adversas

En caso de lluvias fuertes y/o caso de inundaciones, trombas o tornados:

- Se deberán cubrir inmediatamente con plásticos los equipos eléctricos, desenergizándolos si fuese necesario (previa autorización de la Dirección). Se debe extremar las precauciones en la energía eléctrica, sólo puede desconectarla personal capacitado (ENCARGADOS DE SERVICIOS BÁSICOS)
- Se mantendrá la calma, no haciendo bromas, jugando o corriendo bajo la lluvia.
- Todo los estudiantes y personal deben ser obediente a las instrucciones impartidas por el Coordinador General de Seguridad, el cual determinará si se resuelve desalojar el área afectada, lugar donde se reubicará el curso o personal afectado o se realiza una evacuación total externa del establecimiento.
- Mantenga la calma y serenidad.
- El docente o asistente de la educación que se percate de inundaciones informará al Coordinador General de Seguridad, a un encargado de Evacuación y/o miembro del Comité de Seguridad Escolar que se encuentre en el sector o área que fue inundado, considerando las instalaciones existentes, con la finalidad que este determine el personal adecuado para ejecutar los trabajos de control.
- Si se presentan vientos huracanados se deben resguardar a los estudiantes al interior de los edificios en el primer nivel, alejándose de ventanas.

11.4 Plan de Acción en caso de Accidentes

ACCIDENTES CON LESIÓN:

Lesiones Leves: Son aquellos producidos como consecuencia de golpes, heridas cortantes sin hemorragia, resbalones, atriciones sin fractura y los que a juicio de los encargados de primeros auxilios así lo ameriten.

En este caso se debe prestar atención de primeros auxilios. El lesionado si puede trasladarse acudirá a la Sala de Enfermería. Si está impedido de caminar lo trasladarán en camilla.

Lesiones de Mediana Gravedad: Son aquellas en que generalmente el o los lesionados se mantienen conscientes y pueden ser trasladados sin peligro.

Por ejemplo: Fracturas miembros superiores, Heridas cortantes y/o punzantes, Contusiones por golpes que no sean en la cabeza o columna vertebral, Hemorragias leves.

Dependiendo de la gravedad del accidentado, se deberán tomar las siguientes medidas.

- El lesionado o cualquiera que lo auxilie, da aviso a personal autorizado para realizar los Primeros Auxilios e inmediatamente al Coordinador General de Seguridad o Directora del Comité de Seguridad Escolar de lo ocurrido.

- De ser necesario deberá enviarse al centro asistencial más cercano (Hospital Regional de Concepción en el caso de los estudiantes y los funcionarios a la MUTUAL DE SEGURIDAD, Concepción).
- Se llamará al Padre y/o Apoderado para que sea informado, si es leve será retirado por él.
- La investigación del accidente será realizada el Coordinador General de Seguridad con uno o más integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Accidente con daño a la propiedad:

- Se entenderá como daño a la propiedad, todo daño sufrido y/o provocado por los equipos, herramientas, instalaciones, etc. con las cuales consta el establecimiento para el desarrollo de su actividad.
- El o los testigos del accidente que se percate del daño, dan aviso al Coordinador General de Seguridad o Encargadas de Evacuación.
- En caso de ser accidente grave, siempre se informará a la Directora.
- El Coordinador General de Seguridad notificará a los docentes o personal, la prohibición de utilizar él o los equipos involucrados en el accidente o incidentes y/o de las instalaciones hasta que estos sean inspeccionados y reparados verificando su buen estado antes de volver a usarlos.

11.5 Plan de Acción en caso de Asalto, Robo, Secuestro

Acciones de Mitigación para evitar robos

- Se deberá mantener portones y cercos en buen estado con sus respectivos candados y llaves con copia en llavero que se encuentra en la oficina administrativa.
- Establecimiento deberá permanecer iluminada y con las vías de tránsito ordenadas y despejadas.
- Se ha establecido solo realizar instalaciones de protecciones en ventanas que estén expuestas con riesgo de ser violadas.
- Se realizará entrevistas con personal de la unidad de Carabineros que trabaja con la comunidad.

Robo detectado por vecina que colabora

1. Llama a Carabineros 133 ó Plan Cuadrante + 56 9 9964 8761
2. Llama a la Directora informando los hechos, si no los puede ubicar llamará a Coordinador/a General de Seguridad.
3. Si es con retiro de especies y deterioro de puertas y cierros, la Directora o quien lo represente citará al encargado de mantención del colegio para reparar los daños.
4. Se solicitará a Carabineros (Plan Cuadrante) rondas nocturnas por si hay reincidencia en el robo.
5. Al día siguiente la Directora y/o Coordinador/a General de Seguridad informará a todo el personal con el objeto que se informe de los cuidados y estar atento a pistas o evidencias que pueda recibir para la investigación de posibles involucrados.
6. La Directora es quien notificará la constancia en Carabineros con la información más detallada de las especies robadas.

Plan de Acción en caso de robo con asalto

- No intente ningún tipo de control
- No oponga resistencia a las acciones delictuales
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento

Plan de Acción en caso de robo con asalto

- De aviso apenas pueda a Carabineros, Directora y/o Coordinador/a General de Seguridad, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas
- Es importante dejar la denuncia en Carabineros con la mayor cantidad de información posible.

En el caso de Atentados contra la moral y buenas costumbres en la vía pública

- La persona afectada debe informar lo sucedido al Coordinador General de Seguridad o al funcionario que esté más cercano, este será testigo en caso de que el delito pase a fiscalía. El apoderado será informado inmediatamente de lo sucedido.
- Después de estar en conocimiento de los hechos debe realizar la contención del estudiante
- El apoderado realizará la constancia correspondiente.
- El colegio deberá formalizar la constancia y/o denuncia a Carabineros de Chile y autoridades competentes.

11.6 Plan de Acción de prevención y manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de la comunidad educativa

En situaciones que cumplan los siguientes requisitos:

1. Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”);
2. Constituyen hechos penados por la ley;
3. Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa;
4. Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza;
5. Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa, y;
6. Demandan una respuesta de emergencia inmediata.

En cualquier caso, lo más importante es siempre mantener la calma y evaluar la mejor acción a desarrollar. En situaciones críticas las medidas que se recomiendan suelen ser tres:

Evacuar: Esta reacción se recomienda cuando existe una ruta de escape accesible y a una distancia prudente, siendo la evacuación del lugar la medida más segura a ejecutar.

En dichos casos es importante:

- Tener en mente una ruta y plan de evacuación.
- Dejar atrás cualquier pertenencia.
- De ser posible, ayudar a otros a evacuar.
- Seguir las instrucciones del personal del establecimiento o de emergencias.
- Desarrollar una estrategia específica para personas con dificultades de desplazamiento.

Escondarse: Esta reacción está destinada a buscar refugio y protección, en los casos en que no es posible evacuar el área y existe una amenaza que pone en riesgo la integridad física de las personas (ej. inicio de una balacera al interior o cercanías del establecimiento educacional). En dichos casos es importante:

- Escoger un lugar seguro o “escondite” con condiciones materiales que brinden protección ante la amenaza (ej. muros sólidos, barreras de acceso, etc.).
- Escoger un lugar seguro o “escondite” que cuente con vías de evacuación y no limite las opciones de movimiento.
- Cerrar o bloquear el acceso al lugar escogido.
- Ocultarse en el suelo, detrás de objetos grandes (ej. escritorios), recostándose en el suelo y guardando silencio.
- De no ser posible la evacuación, esperar asistencia del personal de emergencia.

Defenderse: Esta reacción solo puede ser realizada por adultos y constituye una medida de último recurso, esto quiere decir que solo debe ser desplegada si la vida de las personas corre peligro inminente por la cercanía de un atacante armado y cuando todas las otras medidas hayan fallado o no sean factibles. Su objetivo es interferir e incapacitar a la persona armada. En dichos casos:

- La mejor estrategia es una acción grupal ejecutada por personas adultas.
- Los esfuerzos deben ser focalizados en neutralizar y tomar control del arma (ej. intentar tomarla y llevarla hacia una pared).
- La neutralización del atacante es más probable cuando más de una persona se abalanza para lograrlo.
- Actuar de manera tan decidida como sea posible.
- Si se presenta esta situación la instrucción es dar la indicación a que todos deben tirarse al suelo en silencio.
- La persona que se encuentre con el atacante debe hablar suave y no oponer resistencia para lograr la calma de la persona.

11.7 Plan de Acción frente a Atentado explosivo

- Al detectar un objeto sospechoso informe de inmediato al Coordinador General de Seguridad o a la Directora del Comité de Seguridad Escolar.
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo.
- Dar aviso a carabineros para que ellos envíe personal especializado.
- Se activa evacuación a Zona de Seguridad.
- Retornar al lugar solo cuando se dé la autorización por la Directora, Directora del Comité de Seguridad Escolar o Coordinador/a General de Seguridad, por indicación exclusiva de Carabineros.

11.8 Plan de Acción frente a Protestas o Eventos Masivos de la Universidad de Concepción (alteración orden público al exterior del colegio)

- Al detectar un anuncio de movimientos como protestas se cerciorará la fuente y el Coordinador General de Seguridad evaluará junto a la Directora la posibilidad cierta de despachar a los estudiantes como mecanismo de defensa.
- De decidir la evacuación programada del colegio se llamará a los apoderados e informará que deben retirar a sus hijos e hijas.
- Si la protesta se gesta de forma sorpresiva y hay utilización de bombas lacrimógenas, se procederá a cerrar todas las ventanas de las salas y oficinas por parte de los mismos docentes y auxiliares.
- Los estudiantes se mantendrán dentro de las instalaciones sin salir por ningún motivo al Patio.
- Se deberá asistir a los estudiantes o personal que por causa de estos elementos puedan estar sufriendo de malestares.
- Se deberá estar atento que no se observe alguna persona sospechosa u objeto, informar de inmediato al Coordinador General de Seguridad o a la Directora del Comité de Seguridad Escolar.

Efectos: Los gases lacrimógenos causan enrojecimiento de los ojos, espasmo de los párpados que obliga a cerrarlos, lagrimeo, irritación de las vías aéreas causando dificultad para respirar, tos, náuseas y vómitos. Sobre la piel pueden causar quemaduras. EVITAR O DISMINUIR LOS EFECTOS

Los docentes o encargados de los estudiantes deben cerciorarse de que ellos tengan ropa fresca, pues la transpiración potencia el efecto del gas. Del mismo modo, no es apropiado vestirse con prendas de ropa pequeñas, que dejen la piel en exposición.

En el caso de tener el cabello largo, es conveniente recogerlo bajo un gorro o pañuelo, ya que el gas impregna el cabello, prolongando su efecto.

En el caso de usar lentes de contacto, si es adulto tratar de sacarlos y si es estudiante informar al encargado.

Para minimizar los efectos es recomendable, un pañuelo impregnado con VINAGRE, para cubrir su nariz y boca, para esto deberá mantenerse vinagre en la Sala de Enfermería, fuera del alcance de los estudiantes. Para protección adicional se puede colocar mascarillas desechables (mantener en Sala de Enfermería) y colocar por fuera el pañuelo con vinagre. Si no se tiene vinagre, puede mojarse el pañuelo en agua o impregnarlo en jugo de limón. El trapo húmedo es capaz de filtrar los gases en forma más efectiva. En todo caso, el pañuelo o paño, no debe ser muy grande, ni muy grueso, ya que ello dificultará su respiración.

También es de cierta utilidad chupar trozos de limón. Se puede aplicar sal bajo los ojos, ya que absorbe la secreción del lagrimal que genera el gas lacrimógeno.

11.9 Plan de Acción frente a Fuga de Gas

- Al detectar olor a gas informe de inmediato al Coordinador General de Seguridad o a la Directora del Comité de Seguridad Escolar.
- Se procederá a cortar el suministro.
- Se deben abrir ventanas y puertas.
- Dar aviso a bomberos.
- Se activa evacuación a Zona de Seguridad.
- Retornar al lugar solo cuando se dé la autorización por la Directora, Directora del Comité de Seguridad Escolar o Coordinador/a General de Seguridad, por indicación exclusiva de Bomberos.

12.-PLAN DE EVACUACIÓN

CÓMO ACTUAR ANTE UNA EVACUACIÓN

- El Docente o quien esté a cargo de los estudiantes deberá dar a conocer las vías de evacuación, Salida de Emergencia y Zona de Seguridad Interior del colegio, además de las vías de evacuación y Zonas de Seguridad exteriores N° 1 y N° 2.

- El Docente o quien percibe una emergencia debe averiguar de que se trata e informar de inmediato al Coordinador General de Seguridad, o la Directora, o a Encargada de Enlace, luego espere y obedezca indicaciones.
- Los estudiantes deberán mantener las mochilas, parkas y bolsos en los percheros o casilleros correspondientes con el fin de no obstaculizar la evacuación.

EVACUACIÓN

- El Docente o persona responsable, al sonido del megáfono del curso indica que se debe evacuar.
- Tomará el morral de emergencia ubicado en cada sala de clases.
- El estudiante líder debe abrir la puerta y esperar a sus compañeros para comenzar a dirigir la evacuación.
- Los estudiantes deben avanzar por las vías de evacuación junto a su grupo.
- El chaleco reflectante se entregará a los estudiantes del primer ciclo, en el caso de evacuar a Zona de Seguridad Externa.
- Los Encargados de Servicios Básicos realizarán el corte de fuentes de suministro de agua, electricidad u otros que puedan ocasionar más daños.
- Todos deben estar atentos a las instrucciones que entregue el Coordinador General de Seguridad, docentes y/o miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- No corra, y no vuelva a buscar ningún objeto.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones
- Diríjase a las Zona de Seguridad o de Encuentro (PATIO EL ÁRBOL DE CEDRO DEL LÍBANO o PATIO DE JUEGOS) por las Vías de Evacuación previamente señalizadas y croquis ubicado en cada sala, estas se encuentran reunidas en el Plano de Evacuación, permanezca en ella y espere instrucciones.
- Al llegar a la Zona de Seguridad Interna y/o de Encuentro deberá formarse por curso y por orden de llegada.
- Todos deben evacuar de forma ordenada, rápida, en silencio y tranquila.
- En el desplazamiento por escaleras use los pasamanos existentes.
- Nunca salga del establecimiento sin haber tenido la indicación de los encargados de la evacuación
- Si está en horario de recreo vaya a la Zona de Seguridad o Encuentro y manténgase quieto esperando instrucciones de los docentes que se encuentren en el lugar.
- Todos los docentes deben apoyar la evacuación comprobando que no se encuentren estudiantes en los baños, salas o en otras instalaciones.

POSTERIOR A LA EMERGENCIA:

Luego de terminada la emergencia, el Coordinador General de Seguridad o quien lo represente indicará si se reanudarán las clases o se iniciará el proceso de retiro de los estudiantes.

13.- EVALUACIONES, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Evaluación Primaria:

Se debe plantear la valoración de las consecuencias producidas por un accidente o una emergencia desde el primer momento, esta evaluación constituye la labor destinada a objetivizar reales dimensiones del problema:

- ¿Qué pasó?
- ¿Qué se dañó?
- ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas, por este motivo se debe dar atención prioritaria a los lesionados. Esta es la respuesta inmediata a la emergencia dirigida por el Coordinador General de Seguridad.

Supone el desarrollo de los roles, los involucrados precisan proyectar la respuesta a la emergencia si esta no es controlada oportunamente.

Evaluación Secundaria:

Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del evento (accidente-emergencias) que afectó o aún está afectando al Colegio, dependiendo de la magnitud de la emergencia esta segunda evaluación incluirá un seguimiento del área afectada.

Análisis de los daños a la infraestructura y entorno, estado de sistemas de comunicación y profundización sobre los daños a la comunidad.

Readecuación del Plan:

Etapa a cargo del Comité de Seguridad de Escolar del Colegio, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Lo anterior tiene que ver con:

Recopilación de informes:

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente. La recopilación de toda información la realizarán los miembros del Comité de Seguridad Escolar y serán entregadas al Coordinador General de Seguridad.

Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo con las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre el tema.

Realización de Simulaciones:

Estas se realizarán en cada sala de clases, Taller y Oficinas, dirigidos por los docentes y personal responsable designados por el Comité de Seguridad Escolar. Su frecuencia será de 2 veces al año en Agosto y Octubre. Siempre debe registrarse a través del reporte correspondiente en lo posible dejar registro fotográfico.

Realización de Simulacros

Los simulacros se realizarán dos cada semestre, se establece que uno será en horario de clases y el otro se realizará durante un recreo.

El simulacro de Noviembre se realizará con Evacuación Externa hacia la Zona de Seguridad N°1 ubicada en el Parque Ecuador, se solicitará el apoyo a carabineros para realizar esta actividad lo más segura posible.

Los docentes deberán instruir a los estudiantes sobre la forma de actuar durante estos simulacros, para lograr esto se entregará toda la información en los consejos de profesores.

El Coordinador General de Seguridad junto al Comité de Seguridad Escolar programarán los simulacros.

Para cada simulacro se designarán y nombrarán observadores por sectores, quienes son responsables de evaluar si se realiza de acuerdo con lo establecido en el plan correspondiente. Dejando registro fotográfico y audiovisual.

Al mismo tiempo se debe elaborar un Informe del Simulacro y la evaluación de éste debe registrarse a través del Formulario correspondiente, indicando claramente las desviaciones detectadas, acciones correctivas y/o preventivas para la mejora y seguimiento para verificar la implementación de las medidas adoptadas, además se debe fotocopiar el libro de asistencia de los cursos y funcionarios que participaron el día del simulacro.

La revisión del plan deberá ser realizada después del ejercicio del simulacro elaborar investigación de la emergencia (en caso de emergencia real)

18.- ANEXOS

Nº1 Incendios: Conceptos Básicos

Nº2 Formulario de inventario de evacuación de personas

Nº3 Inspección mensual de extintores

Nº4 Lista de chequeo primeros auxilios

Nº5 Planos de Evacuación

Nº6 Planilla Denuncia de Accidentes Leves

Conceptos Básicos

- Tetraedro del fuego
 - Son 4 elementos los que deben estar presentes para que el fuego pueda existir:
1. **Oxígeno** (agente oxidante) para mantener la combustión.
 2. **Calor** para elevar la temperatura de el material a su punto de ignición.
 3. **Combustible** para alimentar la combustión.
 4. **Reacción química** entre los otros tres elementos



Definición

¿Extintor o Extinguidor?

Extintor: Es un equipo portátil o móvil que se utiliza para combatir conatos de incendio, el cual tiene un agente extinguidor que es expulsado por la acción de una presión interna.

Extinguidor: Es la sustancia o mezcla de ellas, que al contacto con un material en combustión en la cantidad adecuada, apaga un fuego.

¿Fuego o Incendio?

Fuego: Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible.

Incendio: Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada. En ella intervienen materiales combustibles que forman parte de los edificios en que vivimos, trabajamos y jugamos.



Incendios: Conceptos Básicos



Clase A

Son fuegos de combustibles ordinarios como lo son la madera, papel, ropa, basura y plásticos.



Clase B

Son fuegos de líquidos inflamables como lo son la gasolina, petróleo, aceite, grasa y pintura. Los fuegos clase B también incluyen gases inflamables como el propano y el butano. Los fuegos clase B no incluyen fuegos que involucren grasas ni aceites de cocinar.

Tipos de Fuego



Clase C

Son fuegos que involucran equipo eléctrico energizado como lo son motores eléctricos, transformadores y aparatos domésticos. Al eliminar la corriente eléctrica el fuego tipo C se convierte en uno de los otros tipos de fuego.



Clase D

Son fuegos de metales inflamables como el potasio, sodio, aluminio, magnesio y algunos metales. Fuegos industriales.



Clase K

Son fuegos de grasas y aceites de cocinar como mantecas vegetales y animales.

Agentes Extinguidores

Fuego



Polvo químico seco

Extinguen el fuego principalmente interrumpiendo la **reacción química** de el tetraedro de fuego.

En la actualidad el extinguidor más utilizado es el de polvo químico seco multi-usos que es efectivo en **fuegos clase A, B y C**. Este agente también trabaja creando una barrera entre el oxígeno y el combustible sofocando fuegos clase A.



Dióxido de carbono

Extinguen el fuego eliminando el **oxígeno** de el tetraedro de fuego además de eliminar el **calor** con una descarga muy fría.

Dióxido de carbono puede ser usado en **fuegos clase B y C**. Por lo general no son efectivos en fuegos clase A.

ANEXO 2**Formulario de inventario de evacuación de personas**

Nº	NOMBRE	CURSO	ESTADO DE SALUD	NOMBRE ADULTO RESPONSABLE	PARENTESCO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ANEXO 3

Inspección mensual de extintores

Nº	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES:																
					<input checked="" type="checkbox"/>	Buen estado:															
				1 Operativo	<input type="checkbox"/>	Mal estado: X															
2 Fuera de Servicio	Nota: Se detalla en hoja continua el mal estado y N°																				
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
MES DE REVISIÓN					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Responsable																					

ANEXO 4

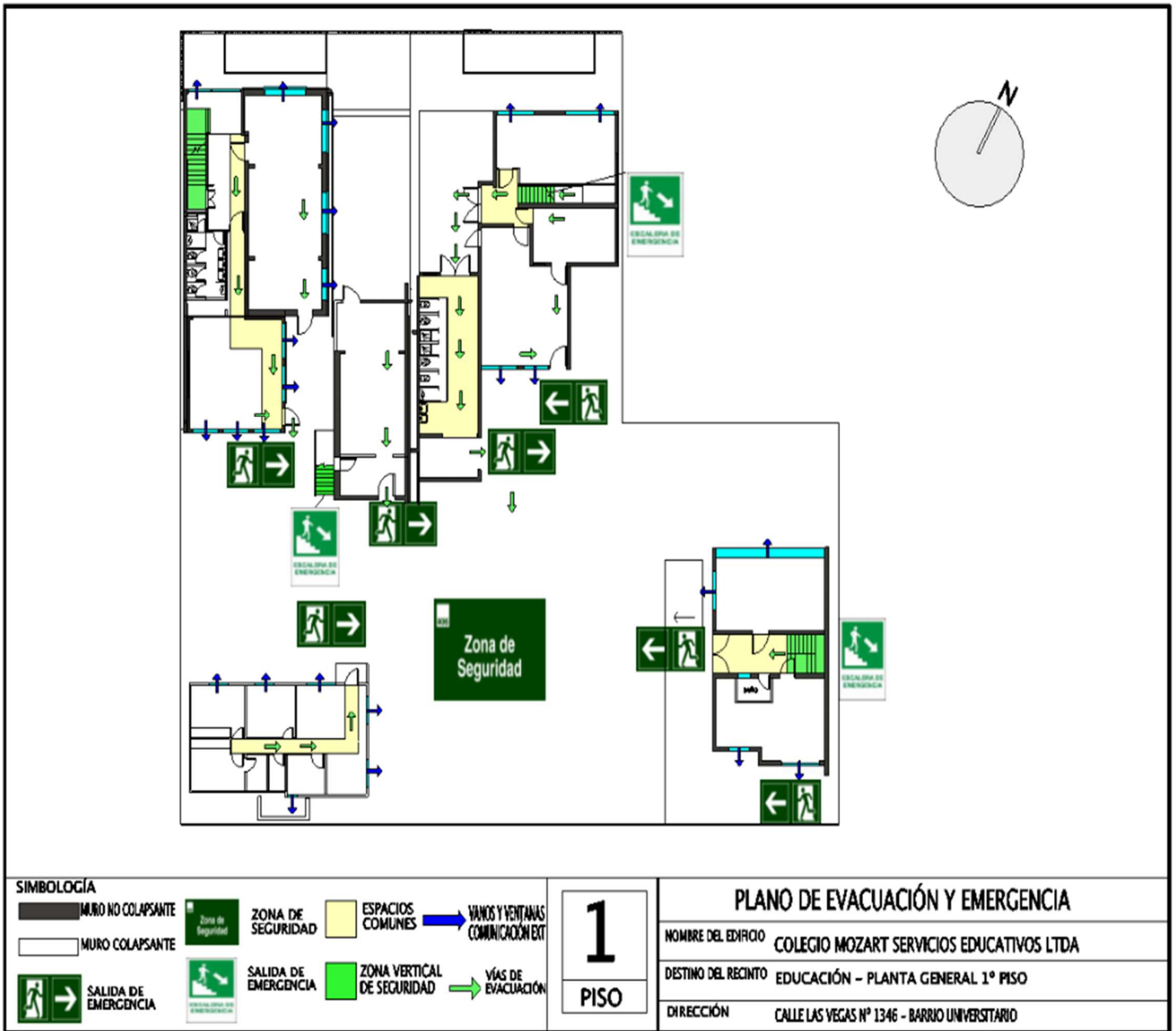
Lista de chequeo primeros auxilios

Lista Chequeo Primeros Auxilios	SI	No	Cantidad	Observaciones
Descripcion Elementos del Botiquin de Primeros Auxilios				
Estado Botiquin				
Jabon Desinfectante				
Crema Antiinflamatorio				
Vendas de Genero				
Vendas Elasticas				
Algodón				
Gasa Esteril				
Jeringa				
Tijeras				
Pinzas				
Termometro				
Guantes de latex o nitrilo				
Suero Fisiologico				
Parche Curita				
Collar Cervical				
Cabestrillo				
Aposito Algodón Esteril				
Alcohol Aseptico				
Alcohol Gel				

Observaciones:

Inspecciono:
Nombre
Firma
Cargo

Planos de Evacuación
Planta General 1er piso



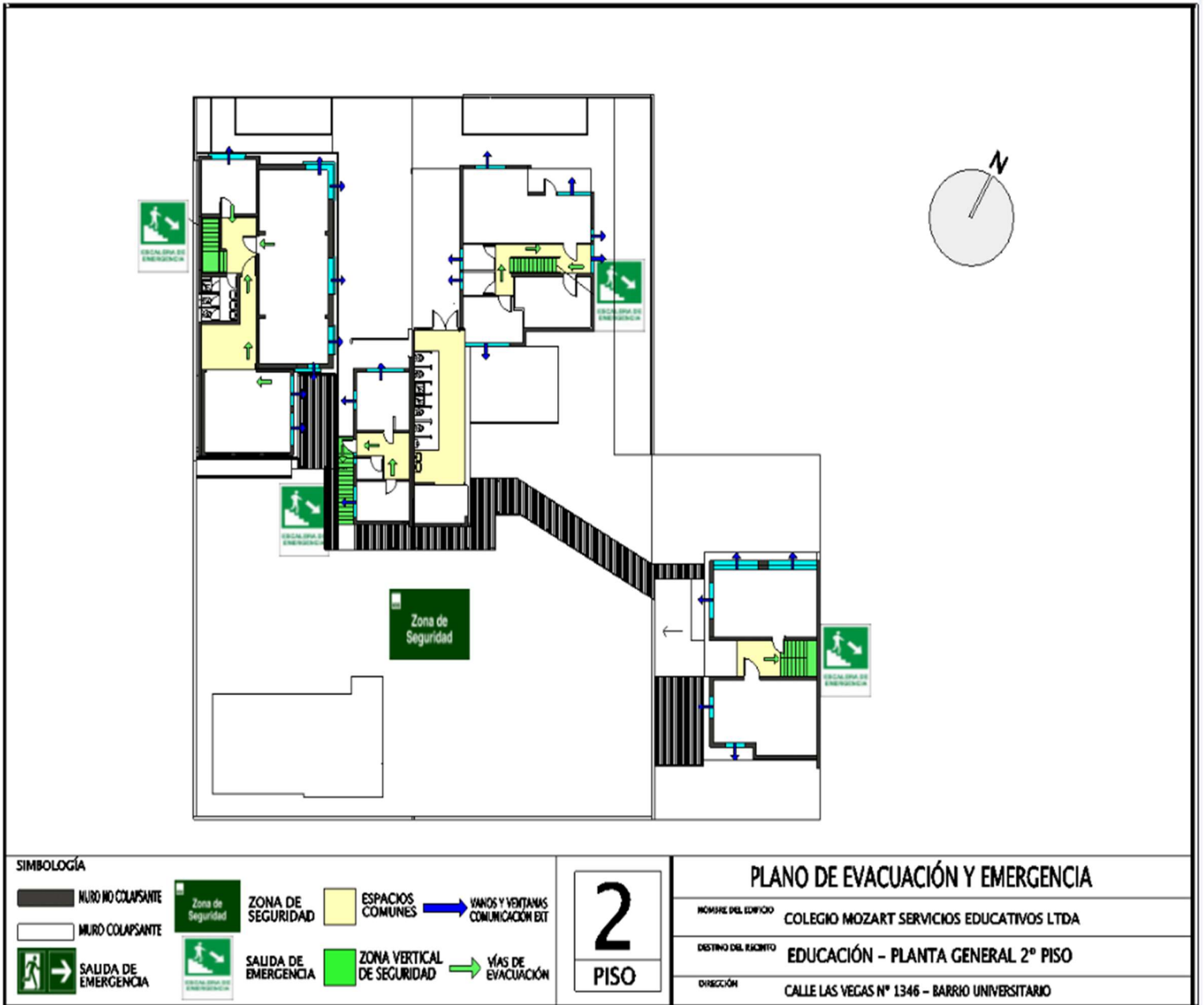
SIMBOLOGÍA

	MURO NO COLAPSANTE		ZONA DE SEGURIDAD		ESPACIOS COMUNES		VANOS Y VENTANAS COMUNICACIÓN EXT
	MURO COLAPSANTE		SALIDA DE EMERGENCIA		ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD		VÍAS DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EMERGENCIA						

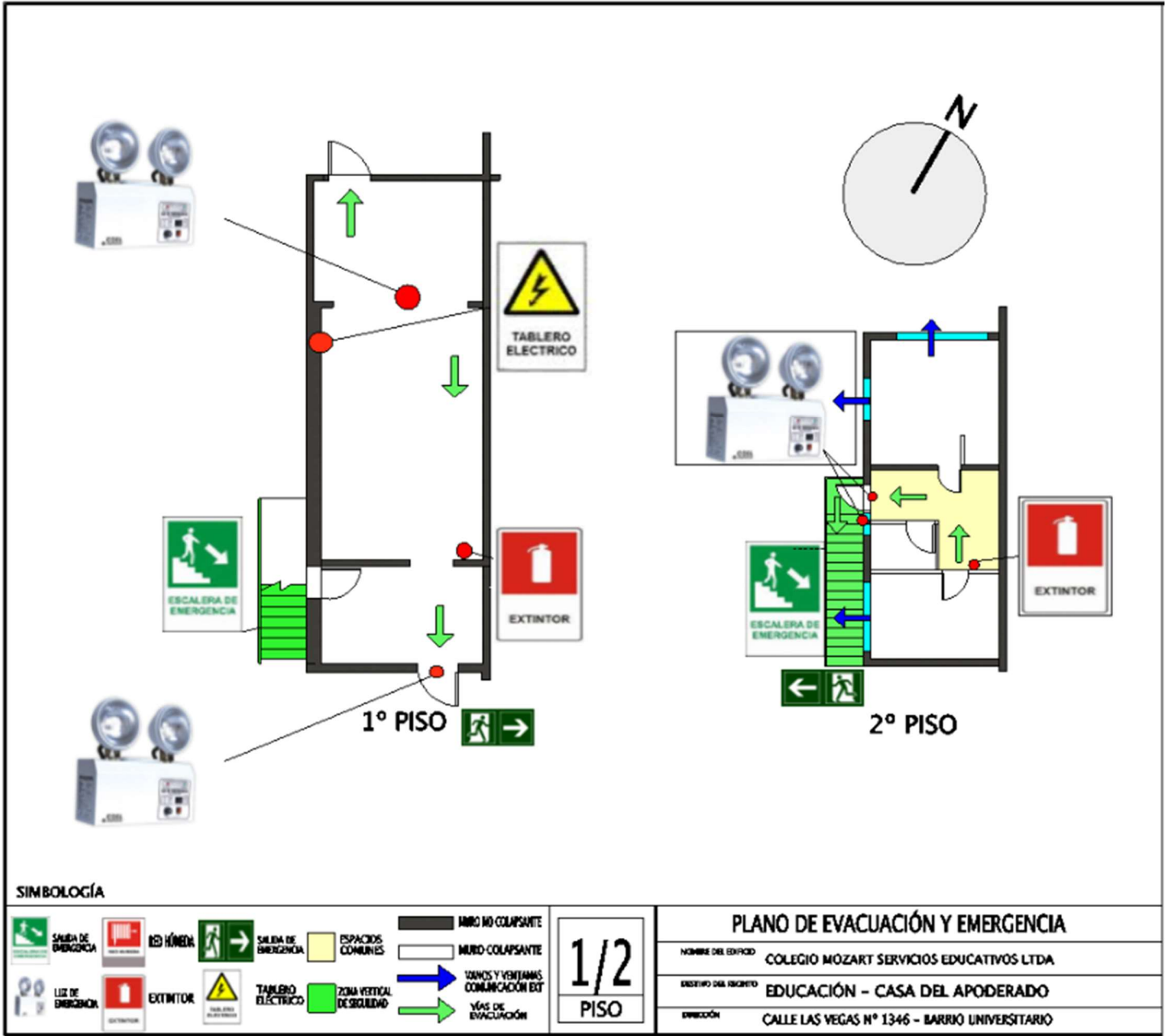
1
PISO

PLANO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	
NOMBRE DEL EDIFICIO	COLEGIO MOZART SERVICIOS EDUCATIVOS LTDA
DESTINO DEL RECINTO	EDUCACIÓN - PLANTA GENERAL 1º PISO
DIRECCIÓN	CALLE LAS VEGAS Nº 1346 - BARRIO UNIVERSITARIO

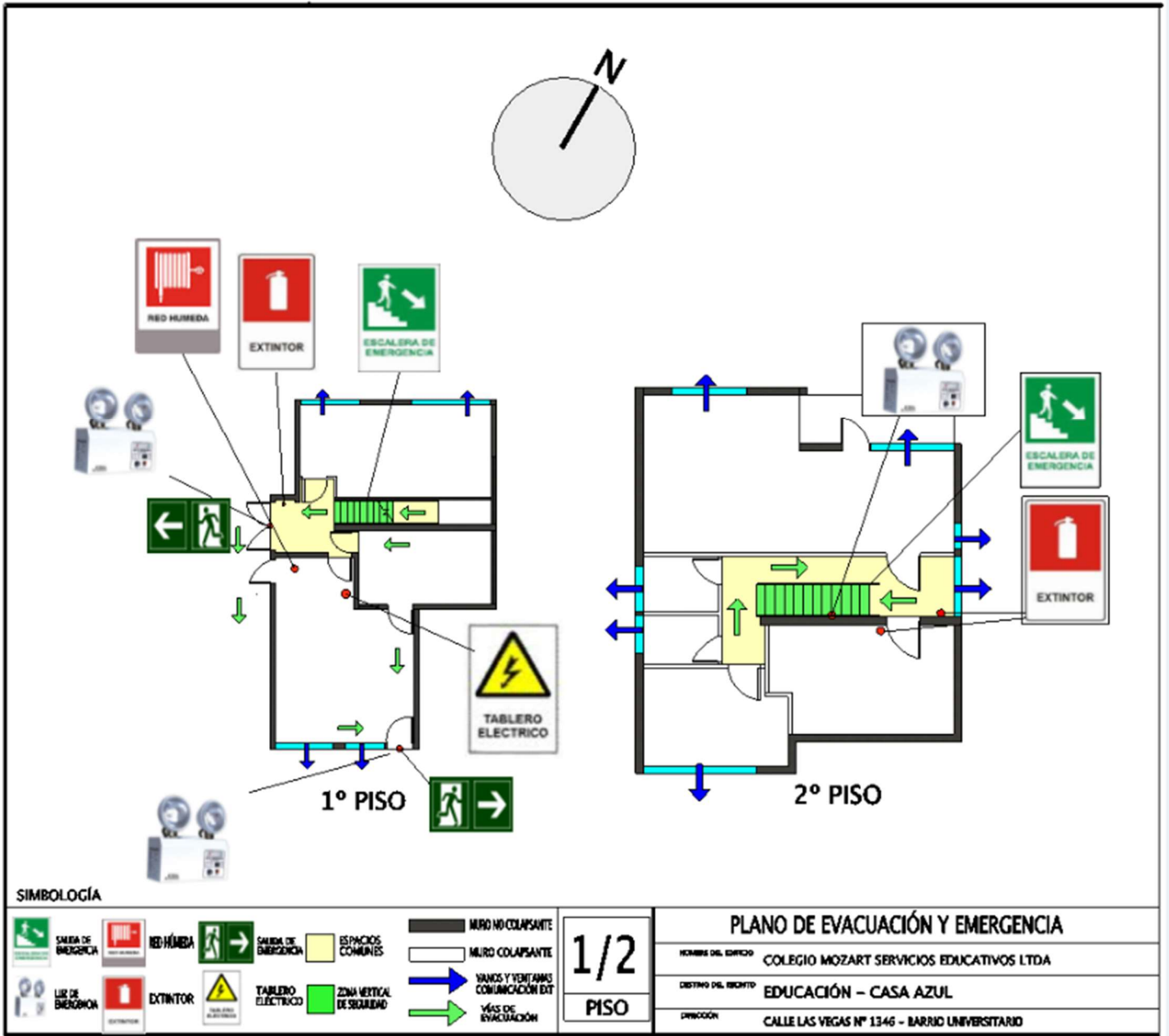
Planos de Evacuación
Planta General 2do piso



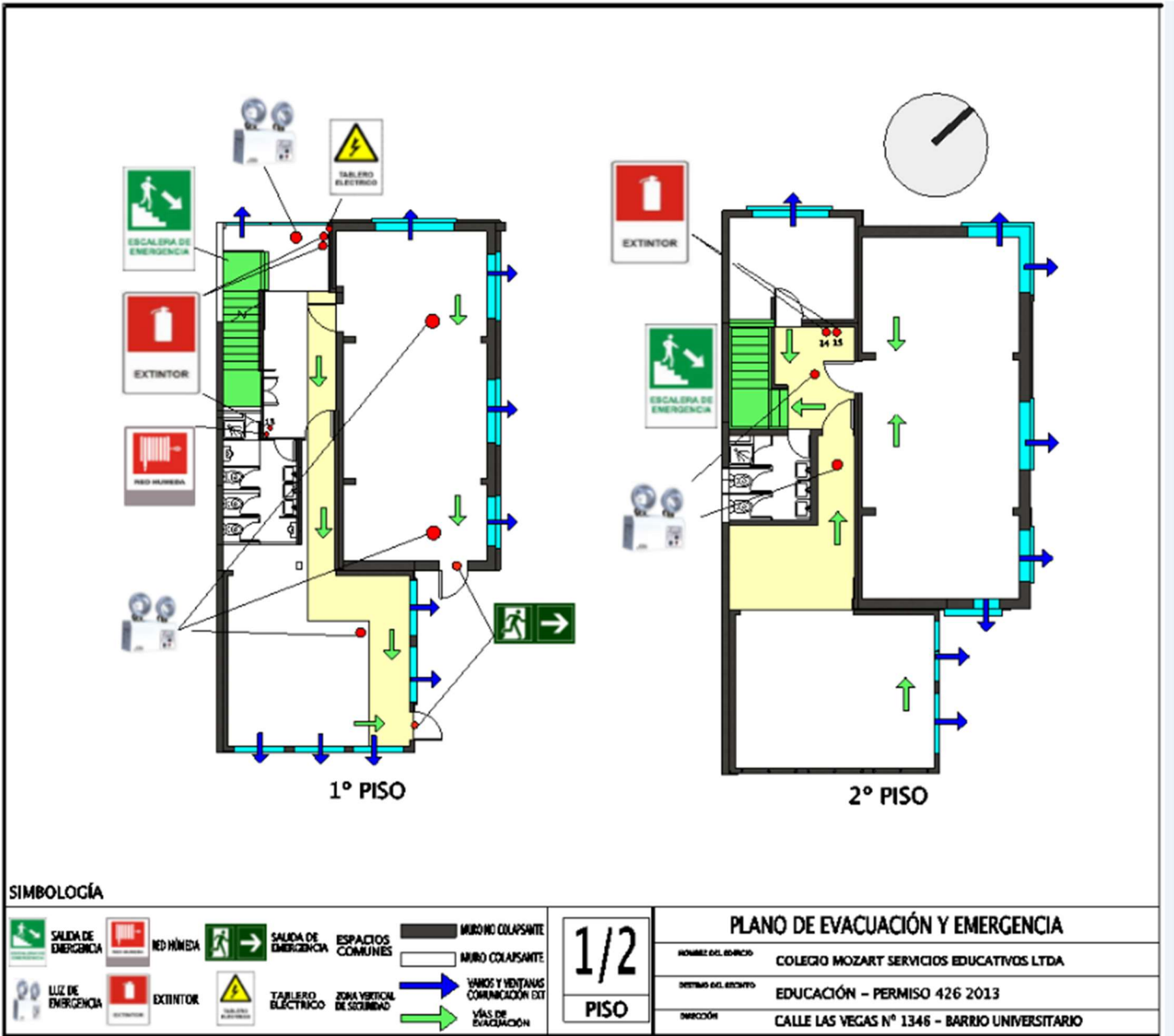
Planos de Evacuación
Casa del Apoderado



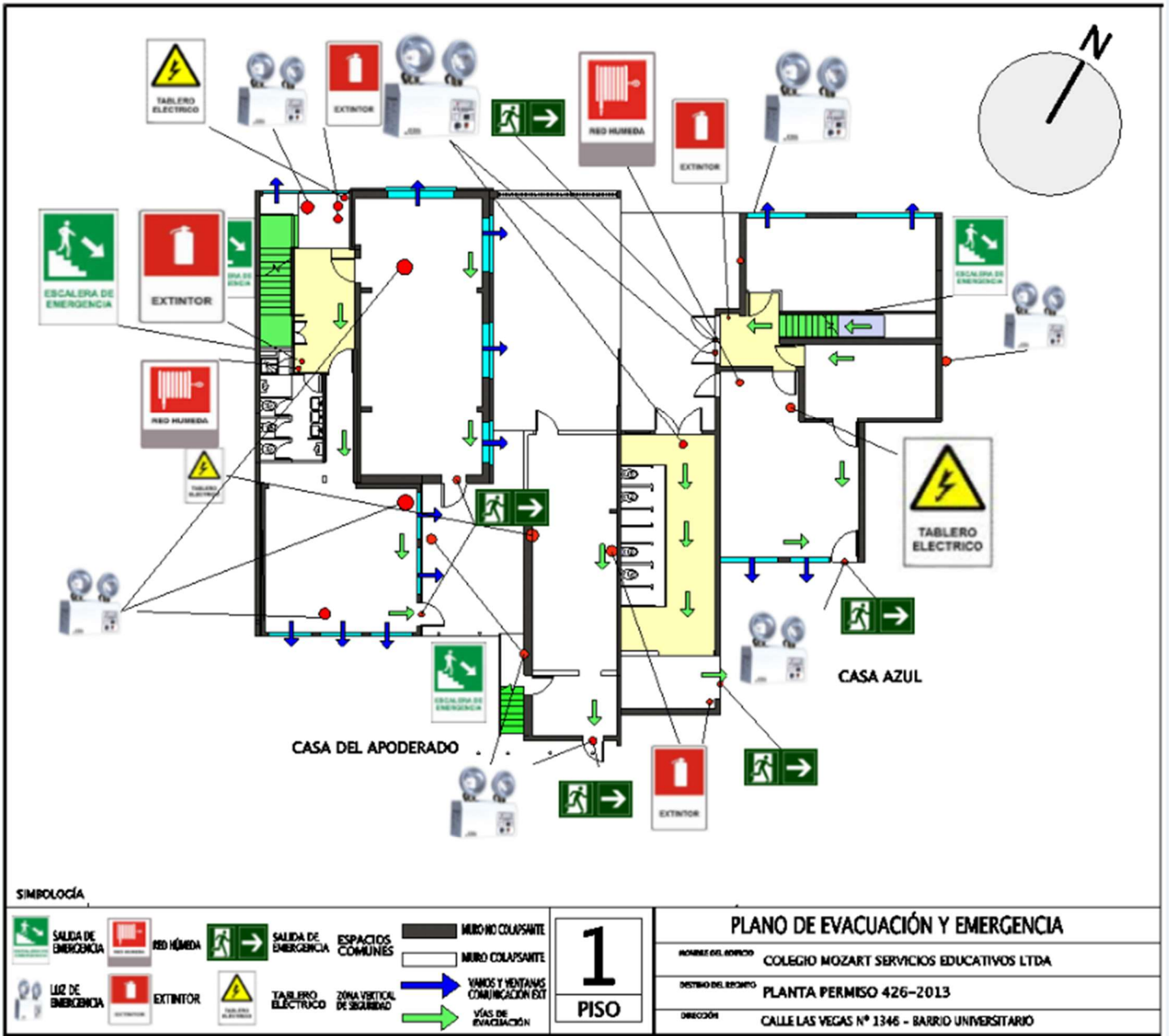
Planos de Evacuación
Casa Azul



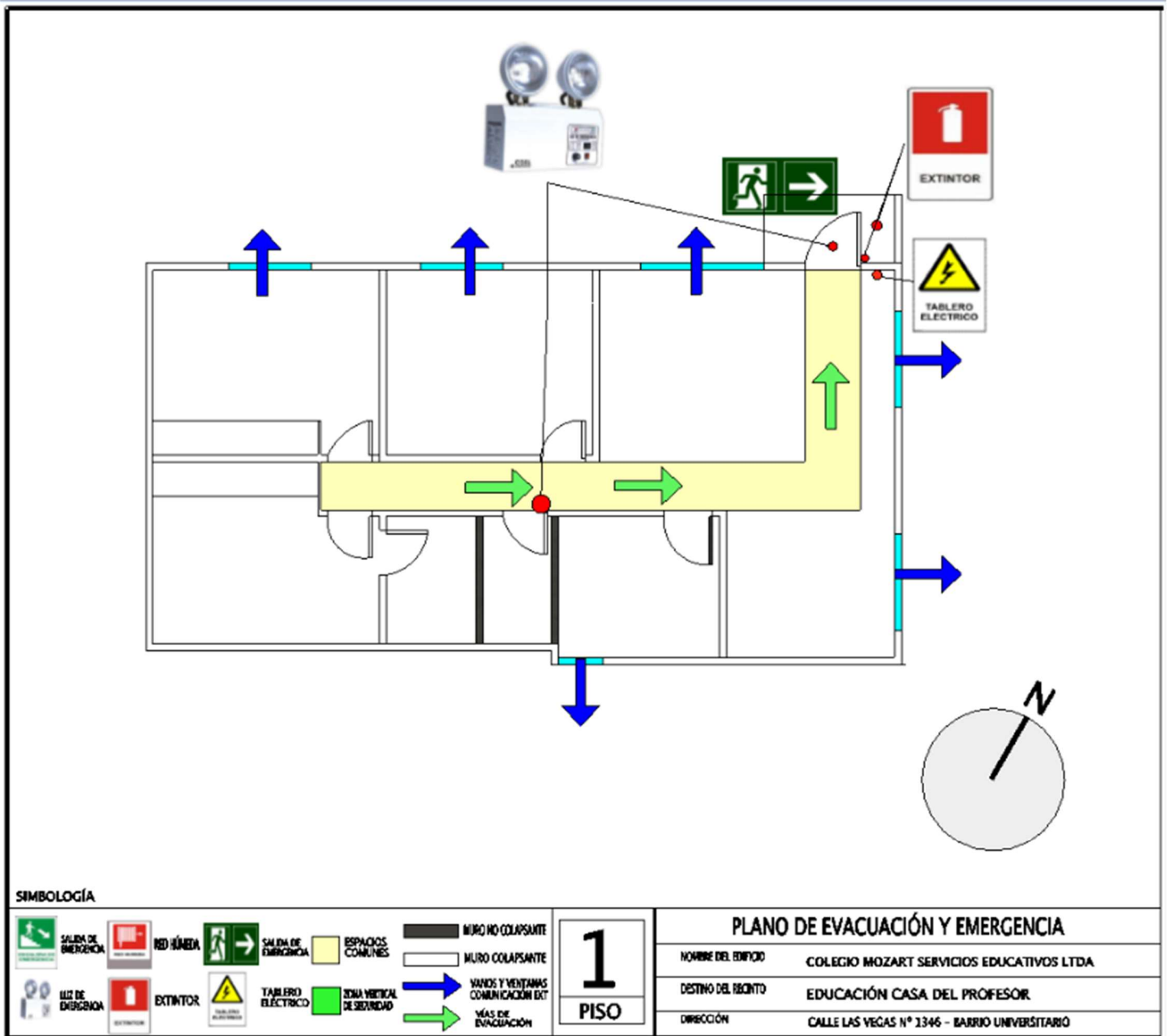
Planos de Evacuación
Casa Azul Nueva



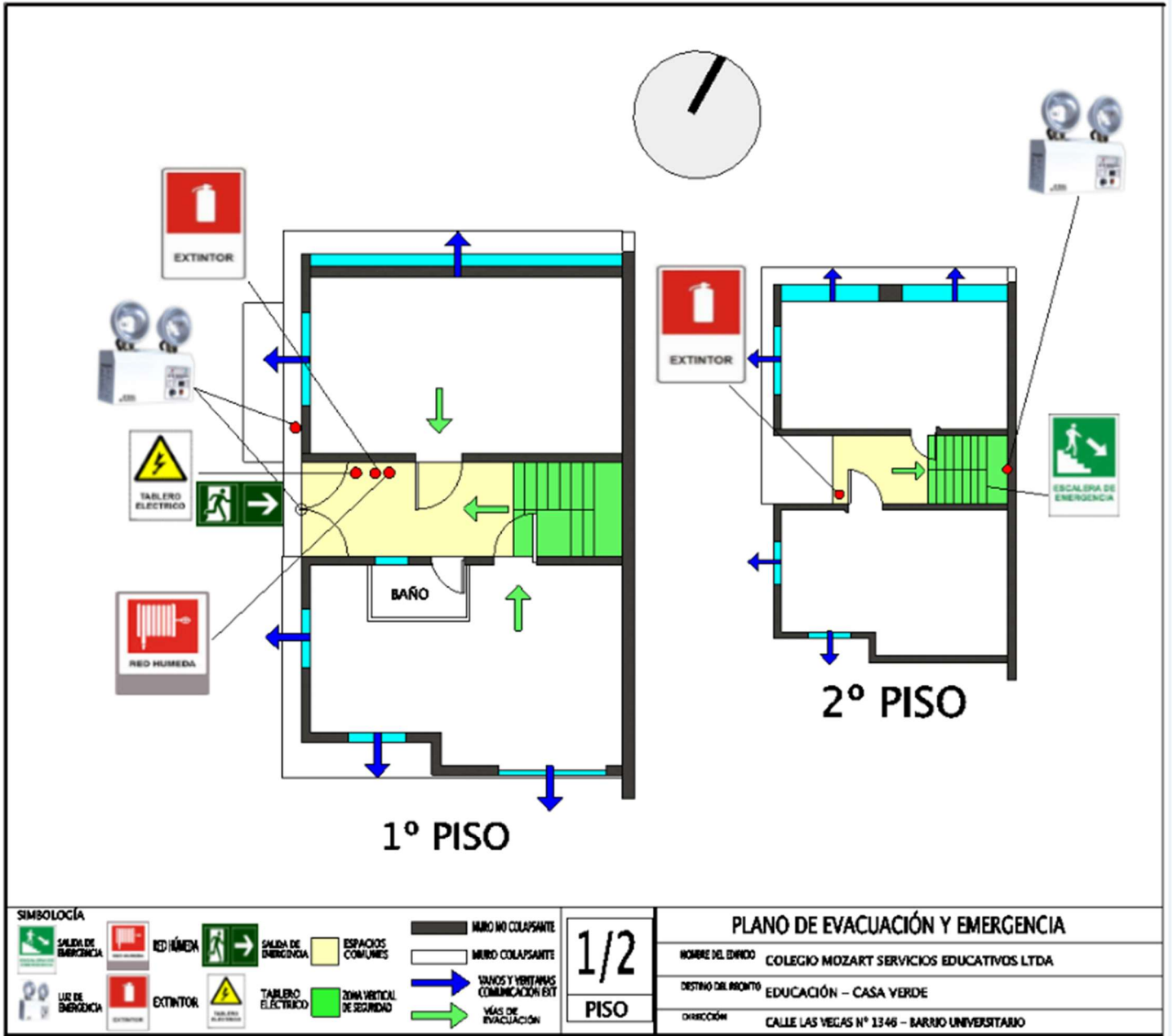
Planos de Evacuación



Planos de Evacuación
Casa del Profesor



Planos de Evacuación
Casa Verde



Planilla Denuncia de Accidentes Leves



N°

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

FISCAL O MUNICIPAL = 1
 PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____ CIUDAD _____ COMUNA _____

CURSO _____ HORARIO _____

FECHA REGISTRO de los DATOS
 DIA MES AÑO

SEXO
 M = 1
 F = 2

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRES _____ AÑO NACIMIENTO _____ EDAD _____

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE _____ NUMERO _____ POBLACION/VILLA _____ COMUNA _____ CIUDAD _____

COOP. COM.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA MIN. _____ AÑO _____ MES _____ DIA _____

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE
 LUNES = 1
 MARTES = 2
 MIERCOLES = 3
 JUEVES = 4
 VIERNES = 5
 SABADO = 6
 DOMINGO = 7

ACCIDENTE:
 DE TRAYECTO = 1
 EN LA ESCUELA = 2

a) NOMBRE - APELLIDO _____ C. NAC. DE ID. _____
 b) NOMBRE - APELLIDO _____ C. NAC. DE ID. _____

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIÓ - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL _____ CODIGO - ESTABLEC.

DIAGNOSTICO MEDICO

HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2 TOTAL DIAS HOSP. _____ INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2 TOTAL DIAS INCAPACIDAD _____

PARTE DEL CUERPO AFECTADA _____

TIPO DE INCAPACIDAD
 LEVE = 1
 TEMPORAL = 2
 INVALIDEZ PARCIAL = 3
 INVALIDEZ TOTAL = 4
 GRAN INVALIDEZ = 5
 MUERTE = 6

CAUSA DE CIERRE DEL CASO
 ALTA MEDICA = 1
 INVALIDEZ = 2
 ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3
 MUERTE = 4

FECHA CIERRE DEL CASO
 AÑO MES DIA

FIRMA DEL ESTADISTICO _____